

Bases del Concurso “Noviazgos libres de violencia”

La Dirección de Género convoca al Concurso de afiche fotográfico o un audiovisual. El tema que comprende este concurso es el de “Noviazgos libres de violencia”. Esta convocatoria está abierta a todos los centros educativos, públicos y privados del Departamento de Maldonado, y tiene por objetivo estimular la creatividad, propiciar la producción artística y generar sensibilización sobre el tema.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. El tema del presente concurso es *“Noviazgos libres de violencia”*
Las tomas deben ser de actividades realizadas en los 8 municipios del Departamento de Maldonado (Maldonado, San Carlos, Punta del Este, Pan de Azúcar, Piriápolis, Solís Grande, Garzón y José Ignacio, Aiguá)
 2. El concurso está dirigido a estudiantes de secundaria de instituciones públicas y privadas. Los trabajos seleccionados serán utilizados en la próxima campaña (mes de octubre) y el material audiovisual se difundirá por todos los medios de comunicación de la IDM.
 3. Para poder participar del concurso se deberán ingresar las fotografías y los audiovisuales, en una primera instancia, únicamente vía web.
 4. El trabajo debe ser inédito
 5. No se cobrará derecho de inscripción.
 6. Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales.
 7. El proceso de elección de las obras constará de 2 etapas:
 - a) En la 1° etapa el jurado realizará una pre selección de las obras cargadas vía web.
 - b) Durante la 2° etapa se realizará el juzgamiento de afiches fotográficos y de los audiovisuales, en formato papel A4.
 8. Los participantes preseleccionados serán comunicados vía correo electrónico y figurarán en el portal de la Intendencia de Maldonado www.maldonado.gub.uy y deberán entregar las obras impresas en papel.
 9. El jurado estará integrado por un delegado de la Dirección General de Cultura, un delegado de la Dirección de Comunicaciones, un delegado de Políticas de Juventud, un delegado de la Dirección de Género y un fotógrafo profesional del Departamento de Maldonado seleccionado para el fin.
- El fallo del jurado será único e inapelable. Los casos no previstos en estas bases serán resueltos de manera definitiva por el jurado.

10. Se entregarán los siguientes premios:

- 1° Premio para el afiche fotográfico: individual \$ 5000 y grupal \$ 10.000
1° Premio para audiovisual: individual \$ 5000 y grupal \$ 10.000

Además: Mención “Noviazgos libres de violencia” y 10 menciones especiales.

11. Los participantes asumirán todas las responsabilidades legales por los trabajos presentados. En este sentido el participante declara que es el autor material de las obras que presenta y que las mismas son originales; que las afiches fotográficos, así como los audiovisuales han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que puedan aparecer en ellas, y que por lo tanto, ellos o sus representantes legales aceptan las consecuencias de la presentación de las mismas al presente concurso. En consecuencia, el concursante se hace responsable de esas manifestaciones y mantendrá indemne a la Intendencia Departamental de Maldonado por el incumplimiento de las citadas garantías.

La participación en el concurso supone el consentimiento para el uso de las imágenes que los incluyan, sin que ello genere derecho a indemnización alguna

12. Al inscribirse, los participantes aceptan las presentes bases y las decisiones adoptadas por el Jurado.

Los concursantes autorizan a la Intendencia Municipal de Maldonado a la reproducción, impresión, exhibición, publicación y difusión de las obras seleccionadas (premios y menciones) por el plazo que corresponda, sin perjuicio de que las mismas serán exhibidas por la Dirección de Género

13. El Jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho equipo.

MODO DE PRESENTACIÓN

14. Para la primera instancia de selección cada autor deberá ingresar únicamente vía web 1 obra en color o blanco y negro, completando toda la información requerida, lo mismo para el audiovisual. Deberán presentarse en formato jpg en 72 dpi de resolución, con un tamaño no mayor de 20 x 30 cm y con un peso que no supere los 2 MB.

15. Una vez aceptados todos los términos y condiciones, cada participante recibirá una notificación vía mail con su N° de participación. El sistema impedirá la carga de aquellas fotografías o audiovisuales que no cumplan con todos los parámetros antes mencionados.

16. Para la 2° instancia, las obras que hayan sido preseleccionadas se presentarán en soporte papel y digital (pendrive), con 300 dpi de resolución y una medida aproximada a 30 x 40 cm. Tomando en cuenta que la imagen nativa, cumpla con los requisitos de impresión. Los audiovisuales en pendrive.

17. Deberá entregarse un sobre cerrado para la/s fotografía/s y audiovisuales. En el frente de cada sobre, en letra grande y legible, deberá escribirse: “Noviazgos libres de violencia” y el N° de participación asignado.

18. Las obras no deben llevar en su frente ninguna inscripción. Al dorso de cada foto deberá figurar en una etiqueta el N° de participación asignado en la 1° instancia, el título de la obra, si lo tuviera, y lugar y fecha aproximada de la toma. En el soporte digital los mismos datos.

19. Además de las fotografías impresas o de los audiovisuales, los participantes deben entregar copia del mail de notificación, el cual funcionará como constancia suficiente y única de que la/sobra/s han sido entregadas.

20. Las obras deberán presentarse de forma correcta de lo contrario no serán juzgadas, quedando automáticamente fuera del concurso.

21. La Dirección de Género como entidad organizadora tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras y audiovisuales, pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante la exhibición, traslado y manipulación de las mismas. Asimismo se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar la Dirección de Género respecto de las mismas.

22. CALENDARIO DEL CONCURSO

Ingreso de las obras vía web: 10 al 31 de agosto

Pre-selección de las obras (1ª Instancia): desde el 1 al 3 de setiembre

Notificación de los resultados de las obras preseleccionadas: 6 de setiembre del corriente año.

Entrega de fotos y audiovisuales preseleccionadas (en papel y soporte digital): desde el 8 de setiembre al 17 de setiembre inclusive.

Juzgamiento final de las obras preseleccionadas (2ª Instancia): 20 de setiembre.

Notificación de los Resultados Finales: 20 de setiembre.

23. Las obras pre seleccionadas deberán ser entregadas personalmente o por terceros en la Dirección de Género, de lunes a viernes de 9.00 a 15.00 en las fechas indicadas en el calendario.

24. Las obras preseleccionadas y que no resulten ganadoras, se podrán retirar en la Dirección de Género de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 15.00; con posterioridad a esa fecha la Dirección de Género no se responsabiliza por su conservación.

25. Los resultados finales serán publicados en el portal de la Intendencia de Maldonado, www.maldonado.gub.uy a partir del 20 de setiembre.

26. La Dirección de Género como entidad organizadora tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante la exhibición, traslado y manipulación de las mismas.

Coordinación General: Lic. Rossana LLamosa

Para mayor información: concursoaficheyaudiovisual@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy